Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **11 de Julio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-31266-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de una productora para llevar a delante el proyecto denominado: "Orgullo", que forma parte de la planificación del Museo Fueguino de Arte perteneciente a la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 14/22.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 97/22, obrante a documento 17, se autoriza la Contratación Directa N° 18/22- RAF 506.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Informe obrante a orden Nº 25 el área requirente recomendó adjudicar a favor de la firma IGLESIAS DIANA CRISTINA C.U.I.T Nº 27-18427951-2, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 240.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G.) es la Nº 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C.) es la Nº UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la Nº 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 18/22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021-Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 18/2022- RAF 506, en concepto de contratación del servicio de una productora para llevar a delante el proyecto denominado: "Orgullo", que forma parte de la planificación del Museo Fueguino de Arte perteneciente a la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, a la firma IGLESIAS DIANA CRISTINA C.U.I.T Nº 27-18427951-2, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($240.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG y a la U.G.C. UC7018, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

567

RESOLUCIÓN Ss.A. Nº /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 11/07/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CARREA MERCEDES G.
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
03/06/2022 15:38